

NORTE | SAN ISIDRO

El Aliviador Alto Perú ya está a 100 metros de llegar a la desembocadura del río | P/2



**ZONA**  
INFORMATIVA

AÑO 7 - EDICIÓN 158 - PRIMERA QUINCENA DE ABRIL 2026

+54 9 11 3074 - 0251  
contacto@zonainformativa.com.ar  
www.zonainformativa.com.ar

@zona.informativa.noticias  
@zonainformativaok  
@zonainfook



OESTE | MORÓN

Acto y jornada especial a 44 años del conflicto

# Homenaje a los héroes de Malvinas

Se realizó una bicicleteada familiar con el lema "Malvinas nos une" y un acto en la Plaza central de la comuna. El intendente Ghi encabezó las actividades. | P/19

SUR | ALMIRANTE BROWN

Reconocen al equipo profesional del Hospital Arturo Oñativia a tres décadas de su apertura | P/10



Uno de los proyectos hidráulicos más importantes de San Isidro

# El Aliviador Alto Perú ya está a 100 metros del río

En la etapa final de la obra, se empezarán a colocar los conductos que van por debajo de las vías del Tren de la Costa. Por esta razón, el tren no funcionará por 21 días.

La obra del Aliviador Alto Perú transita su etapa final y ya se encuentra a solo 100 metros de su desembocadura en el río, marcando un avance clave en uno de los proyectos hidráulicos más importantes del distrito de San Isidro. En este contexto, y para



Esta fase de la obra implica el cruce de los conductos pluviales por debajo del tendido ferroviario.

**EL ALIVIADOR ALTO PERÚ FORMA PARTE DE UN PLAN INTEGRAL ORIENTADO A MITIGAR EL IMPACTO DE LAS LLUVIAS INTENSAS EN DISTINTOS BARRIOS DE SAN ISIDRO.**

avanzar con tareas fundamentales, desde el lunes 13 de abril y hasta el domingo 3 de mayo inclusive, Trenes Argentinos interrumpió el servicio del Tren de la Costa durante 21 días.

Esta fase de la obra implica el cruce de los conductos pluviales por debajo del tendido ferroviario, a la altura del paso a nivel ubicado en la calle Treinta y Tres Orientales. Se trata de una intervención técnica compleja que requiere no solo

el corte total del servicio ferroviario, sino también la interrupción del suministro eléctrico en la traza, garantizando condiciones seguras para los trabajos. Mientras se desarrollen estas tareas, permanecerá restringido el tránsito peatonal y vehicular en ese cruce. Como alternativas, se dispusieron desvíos por las calles Juan Crisol y Presidente Uruburu, mientras que los accesos para frentistas de los barrios Punta Chica y Miradores II se mantienen habilitados a través de Juan B. Lasalle y Treinta y Tres Orientales.

Para el resto de los vecinos, se recomienda continuar utilizando los recorridos alternativos vigentes, especialmente el paso a nivel de Crisol. En paralelo, el proyecto contempla la ejecución de obras hidráulicas complementarias en puntos estratégicos, como las esquinas de Acassuso y Ayacucho, y de Acassuso y Treinta y Tres Orientales. Allí se llevarán adelante intervenciones durante aproximadamente un mes, con cortes parciales, para la instalación de nuevas cámaras, nexos y sumideros

que optimizarán el escurrimiento del agua. El Aliviador Alto Perú forma parte de un plan integral orientado a mitigar el impacto de las lluvias intensas en distintos barrios, ampliando la capacidad del sistema de drenaje y reduciendo el riesgo de anegamientos. Una vez finalizada, la obra permitirá canalizar de manera más eficiente los excedentes pluviales, mejorando la calidad de vida de los vecinos y fortaleciendo la infraestructura urbana frente a eventos climáticos cada vez más frecuentes. 📍

## Operativos dinámicos

# Refuerzan la limpieza de las calles

El Municipio reforzó el sistema de barrido y limpieza urbana con un operativo especial coordinado por la Dirección de Higiene Urbana, focalizado en zonas con alta densidad de arbolado. La medida apunta a optimizar la recolección de hojas durante el

otoño, una época en la que especies como fresnos y plátanos generan una importante acumulación en la vía pública. Desde la Secretaría de Ambiente y Espacio Público indicaron que los trabajos se concentran en áreas críticas,

donde la caída de hojas puede afectar la circulación y obstruir desagües pluviales. Para ello, se dispuso un esquema de seis cuadrillas que operan de manera simultánea todos los días de la semana. El operativo cuenta con 24 trabajadores y una flota

compuesta por seis vehículos, entre camiones y equipos especializados como chupa hojas, que permiten agilizar las tareas de barrido y recolección. Además, se organizó el territorio en distintos polígonos, en un trabajo articulado entre las áreas de Arbolado e

Higiene Urbana. Desde el Gobierno local destacaron que este refuerzo complementa el servicio habitual sin afectar su funcionamiento, y resulta clave para mantener la limpieza urbana y prevenir inconvenientes durante la temporada otoñal.



# RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE **DEFENSA AL CONSUMIDOR**

**EXPEDIENTE** Nro. 4132-00057870/2025 – Ref.: BORGES RAUL ALFREDO  
c /CREDICUOTAS CONSUMO SA s/ Ley 24.240

## **LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:**

**Artículo 1°: SANCIONAR** a la requerida **CREDICUOTAS CONSUMO SA (CUIT 30-71091158-0)** por infracción a lo dispuesto por el Art. 4° y 8° bis de la Ley 24.240; Art. 1100° del Código Civil y Comercial de la Nación; Art. 48° de la Ley 13.133, y el Art. 42° de la Constitución Nacional.-

**Artículo 2°: APLICAR** a la accionada **CREDICUOTAS CONSUMO SA (CUIT 30-71091158-0)** multa por la suma de **PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000)**. Asimismo, deberá abonar y acreditar en idéntico plazo al ut supra designado, y en conjunto con la multa endilgada, el monto de las erogaciones correspondientes a la publicación del Acto Administrativo que determinó la infracción, cuya suma asciende a **\$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL)**, conforme surge de la documental aportada en autos por la Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio de Malvinas Argentinas.

**Artículo 3°:** Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de (10) diez días hábiles en la **cuenta 5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines**, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (**CUIT 30-68161532/2**) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al **CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio.-

**Artículo 4°:** Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad del consumidor, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo al denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal. -

**Artículo 5°: HACER SABER** a la imputada que, la impugnación judicial de la presente Resolución se deberá incoar ante ésta misma Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada fehacientemente, acompañando el comprobante de depósito de la multa junto con el escrito de demanda, sin cuyo requisito será desestimado (ART. 70, LEY 13.133 - Texto según Ley 14.652); pudiéndolo hacer de forma presencial en la Dirección de Defensa al Consumidor, ubicada en el Palacio Municipal sito en Avenida Presidente Perón Nro. 4276 – 1° Piso – Ciudad de Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. (TEL. 4660 – 9000 INT. 1398/1501); o bien en forma electrónica a la siguiente dirección de correo consumidor@malvinasargentinas.gob.ar.-

**Artículo 6°: EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO:** transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Programa Experimento Blended

## Docentes de Vicente López se formaron con enfoque STEM

La iniciativa busca impulsar aulas más participativas e innovadoras, al igual que ocurre en otros siete países de América Latina.

Más de 100 docentes de Vicente López participaron del Programa Experimento Blended, una iniciativa educativa de enfoque STEM que se implementa en siete países de Latinoamérica y que llegó al distrito con el objetivo de fortalecer la enseñanza de las ciencias.


La propuesta consistió en dos jornadas intensivas de formación destinadas a educadores de nivel maternal, inicial, primario y secundario. El programa es impulsado por la Secretaría de Educación y Empleo local en conjunto con Fundación Siemens, en articulación con Siemens Stiftung, el equipo de TED STEM+ y el Centro de Investigación en Didácticas de las Ciencias y Educación STEM (CIDSTEM) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

El objetivo central es promover una enseñanza basada en la indagación, donde los estudiantes puedan aprender a partir de la experiencia, el análisis y la resolución de problemas reales. Durante los encuentros, los docentes participaron en talleres prácticos que les permitieron experimentar en primera persona las secuencias didácticas que luego implementarán en el aula.

Las actividades abordaron temáticas clave como salud, energía y cambio climático,

**LAS ACTIVIDADES ABORDARON TEMÁTICAS CLAVE COMO SALUD, ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, INTEGRANDO CONOCIMIENTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICA.**

integrando conocimientos de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática. Este enfoque busca desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de resolver situaciones concretas. Desde el municipio destacaron la importancia de la articulación entre el sector público y privado para potenciar la formación docente y mejorar la calidad educativa. A su vez, los participantes valoraron la experiencia como una instancia enriquecedora que fortalece su práctica cotidiana y renueva el vínculo con la enseñanza.

Con este tipo de iniciativas, Vicente López continúa consolidando una política educativa orientada a la innovación, impactando de manera directa en el aprendizaje de los estudiantes y preparándolos para los desafíos del futuro. 



Vicente López continúa potenciando la formación de sus docentes municipales.

2

PARENT

mda.gob.ar



# RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE **DEFENSA AL CONSUMIDOR**

**EXPEDIENTE** Nro. 4132-00056367/2025 – BAZAN WALTER GABRIEL c/ MATER MAIPU SRL s/ Ley 24.240

## LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

**Artículo 1°: SANCIONAR** a la requerida MATER MAIPU SRL (CUIT 30-70979003-6), por infracción a lo dispuesto por el Art. 4° y 8° bis de la Ley 24.240; Art. 48° de la Ley 13.133, y el Art. 42° de la Constitución Nacional. -

**Artículo 2°: APLICAR** a la accionada MATER MAIPU SRL (CUIT 30-70979003-6), multa por la suma de **PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000)**. Asimismo, deberá abonar y acreditar en idéntico plazo al ut supra designado, y en conjunto con la multa endilgada, el monto de las erogaciones correspondientes a la publicación del Acto Administrativo que determinó la infracción, cuya suma asciende a **\$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL)**, conforme surge de la documental aportada en autos por la Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio de Malvinas Argentinas. -

**Artículo 3°:** Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de (10) diez días hábiles en la cuenta **5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines**, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (CUIT 30-68161532/2) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al **CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio.-

**Artículo 4°:** Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad del consumidor, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo al denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal.

**Artículo 5°: HACER SABER** a la imputada que, la impugnación judicial de la presente Resolución se deberá incoar ante ésta misma Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada fehacientemente (ART. 70, LEY 13.133 - Texto según Ley 14.652); pudiéndolo hacer de forma presencial en la Dirección de Defensa al Consumidor, ubicada en el Palacio Municipal sito en Avenida Presidente Perón Nro. 4276 – 1° Piso – Ciudad de Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. (TEL. 4660 – 9000 INT. 1398/1501); o bien en forma electrónica a la siguiente dirección de correo consumidor@malvinasargentinas.gob.ar.-

**Artículo 6°: EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO:** transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Se completó una nueva y exitosa edición

# Miles de vecinos dieron el presente en "Expo Sanfer"

El intendente Andreotti recorrió la exposición en el Parque Náutico de San Fernando, que constituye una gran feria de industrias, comercios e innovación tecnológica.

Se realizó una nueva edición de "Expo Sanfer", la feria que reúne a industrias, comercios y proyectos de innovación tecnológica en San Fernando. El evento, con entrada libre y gratuita, tuvo lugar en el Parque Náutico ubicado en Almirante Martín y Escalada, y contó con el acompañamiento del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones. El intendente Juan Andreotti recorrió la exposición, que reunió a más de 200 stands de expositores locales, donde se presentaron productos y servicios de distintos sectores productivos. "Todos aquellos que generan trabajo y valor agregado en nuestra ciudad tienen este espacio para mostrar lo que hacen. Es un punto de encuentro para toda la familia", des-

tafó el jefe comunal. Durante la jornada, Andreotti invitó a los vecinos a participar y subrayó la importancia de fortalecer la producción local en un contexto económico complejo. En ese senti-

LA INICIATIVA BUSCA CONSOLIDARSE COMO UNA **PLATAFORMA DE IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO, EL COMERCIO Y EL TURISMO LOCAL, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD PRODUCTIVA DE SAN FERNANDO.**

do, remarcó la necesidad de generar oportunidades y sostener el crecimiento colectivo a través del trabajo conjunto entre el Estado, el sector privado y la comunidad. La feria contó con la participación de empresas, pymes, instituciones educativas y organismos vin-



Andreotti subrayó la importancia de fortalecer la producción local en un contexto económico complejo.

culados a la producción, la tecnología y la innovación. Entre ellas se destacaron firmas de distintos rubros, universidades y entidades técnicas, consolidando un espacio de intercambio y visibilización del entramado productivo local. Además de la exposición, "Expo Sanfer" ofreció una amplia agenda de actividades para toda la familia, con shows en vivo, propuestas recreativas, un patio gastronómico y es-

pacios dedicados a emprendimientos y tecnología, como el sector gaming y de eSports. El evento continuó con nuevas actividades al aire libre y bajo techo, en un entorno privilegiado a la vera del río Luján. La iniciativa busca consolidarse como una plataforma de impulso al desarrollo económico, el comercio y el turismo local, fortaleciendo la identidad productiva de San Fernando. 📍

## Actividades especiales

# Los Centros Educativos festejaron las Pascuas

En la previa de Pascua, el Gobierno local llevó adelante una serie de actividades recreativas y educativas destinadas a niñas, niños y adolescentes que asisten a espacios municipales. Las pro-

puestas se desarrollaron en Jardines Maternales, Centros Educativos Integrales Municipales (CEIM) y el programa juvenil "Sumate", con el objetivo de fortalecer el vínculo entre la comunidad educativa

y las familias a través de experiencias compartidas. Durante las jornadas, los participantes elaboraron y decoraron huevos de chocolate, muffins y roscas, en un clima de celebración que combinó apren-

dizaje, creatividad y trabajo en equipo. Las actividades no solo apuntaron a rescatar el valor simbólico de la festividad, sino también a fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo.

Desde el área de Desarrollo Social destacaron que estas iniciativas forman parte de una planificación anual que integra contenidos pedagógicos con propuestas lúdicas, promoviendo espacios de encuentro y contención.



# RESOLUCIONES CONDENATORIAS DE **DEFENSA AL CONSUMIDOR**

**EXPEDIENTE** Nro. 4132-00056367/2025 – BAZAN WALTER GABRIEL c/ MATER MAIPU SRL s/ Ley 24.240

## LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

**Artículo 1°:** **SANCIONAR** a la requerida MATER MAIPU SRL (CUIT 30-70979003-6), por infracción a lo dispuesto por el Art. 4° y 8° bis de la Ley 24.240; Art. 48° de la Ley 13.133, y el Art. 42° de la Constitución Nacional. -

**Artículo 2°:** **APLICAR** a la accionada **MATER MAIPU SRL (CUIT 30-70979003-6)**, multa por la suma de **PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000)**. Asimismo, deberá abonar y acreditar en idéntico plazo al ut supra designado, y en conjunto con la multa endilgada, el monto de las erogaciones correspondientes a la publicación del Acto Administrativo que determinó la infracción, cuya suma asciende a **\$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL)**, conforme surge de la documental aportada en autos por la Dirección de Prensa y Comunicación del Municipio de Malvinas Argentinas. -

**Artículo 3°:** Las sumas que anteceden, se deberán depositar en el término de (10) diez días hábiles en la cuenta **5044-50788/4 del Banco Provincia Sucursal Los Polvorines**, a nombre de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (**CUIT 30-68161532/2**) pudiéndolo abonar en tesorería municipal o por transferencia al **CBU 0140109301504405078844, Alias: POSTE.GOTA.BARRA**, todo ello bajo apercibimiento de iniciar ejecución fiscal por vía de apremio.-

**Artículo 4°:** Asimismo, en concepto del Daño Directo contemplado por la normativa en materia de consumo, aplíquese la multa por la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000)** en favor de la parte requirente, la cual deberá ser acreditada en la cuenta bancaria de titularidad del consumidor, la cual le será oportunamente requerida por éste Organismo al denunciante y notificada a la imputada; una vez que ésta última acredite en las actuaciones la boleta de pago de la multa principal.

**Artículo 5°:** **HACER SABER** a la imputada que, la impugnación judicial de la presente Resolución se deberá incoar ante ésta misma Autoridad de Aplicación dentro de los veinte (20) días hábiles de notificada fehacientemente (ART. 70, LEY 13.133 - Texto según Ley 14.652); pudiéndolo hacer de forma presencial en la Dirección de Defensa al Consumidor, ubicada en el Palacio Municipal sito en Avenida Presidente Perón Nro. 4276 – 1° Piso – Ciudad de Malvinas Argentinas, de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. (TEL. 4660 – 9000 INT. 1398/1501); o bien en forma electrónica a la siguiente dirección de correo consumidor@malvinasargentinas.gob.ar.-

**Artículo 6°:** **EJECUCIÓN POR VÍA DE APREMIO:** transcurrido el plazo de ley sin que se haya cumplimentado con el pago de la sanción condenatoria consignada en el Artículo 2°; se elevarán las actuaciones a la Dirección de Apremios a efectos de que se continúe conforme lo establece el Art. 64 de la Ley 13.133.-

Jornada con profesionales especializados en liderazgo político

# Nardini contó la experiencia Malvinas Argentinas a jóvenes

El encuentro, que incluyó recorridos por los barrios y un intercambio en la Casa de Cultura y Arte, destacó la construcción de consensos y la importancia de generar políticas públicas a largo plazo.

El intendente de Malvinas Argentinas, Leonardo Nardini, participó de un encuentro con jóvenes líderes en la Casa de Cultura y Arte (CCA), ubicada en el predio del ex Batallón 601, tras recorrer los barrios San Canal, en Ing. Adolfo Sourdeaux, y La Hoya, en Ing. Pablo Nogués.

La actividad reunió a 36 profesionales en formación del Centro de Investigación y Acción Social, una institución orientada a la capacitación de dirigentes políticos y sociales comprometidos con la transformación de sus comunidades. Los participantes, provenientes de distintos puntos del país y con pertenencias políticas diversas, profundizan

sus estudios en políticas públicas, desarrollo económico y construcción de consensos.

**LA ACTIVIDAD REUNIÓ A 36 PROFESIONALES EN FORMACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.**

Durante la jornada se generó un espacio de intercambio abierto, donde los asistentes pudieron conocer de primera mano la experiencia de gestión local y debatir sobre la realidad social y económica del país. Nardini destacó la importancia de recorrer el territorio: "Es clave que puedan ver cómo



Nardini participó del encuentro con jóvenes líderes en la Casa de Cultura y Arte (CCA).

trabajamos, entender las necesidades de los vecinos y planificar en función de eso". El encuentro se desa-

rolló en un clima de respeto y diálogo, y permitió reflexionar sobre los desafíos actuales de la gestión pública.

Salud e innovación médica

## Cirugía bariátrica en foco: Caiña gana protagonismo

El profesional malvinense impulsa avances en cirugía metabólica y posiciona a la comuna como centro de referencia nacional.

El cirujano Daniel Oscar Caiña se consolida como una figura destacada en cirugía bariátrica a nivel nacional, a partir de su trabajo en el Centro de Obesidad y Enfermedades Metabólicas de Malvinas Argentinas. El espacio renovó su acreditación ante la Sociedad Argentina de Cirugía de la Obesidad, certificando altos estándares en calidad médica, seguridad y abordaje integral de los pacientes.

El equipo interdisciplinario, integrado por especialistas de distintas áreas, garan-

tiza tratamientos basados en evidencia científica y seguimiento continuo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de personas con obesidad y enfermedades metabólicas.

En el plano académico, Caiña participó del Congreso Argentino de Cirugía de la Obesidad, donde presentó la técnica de bipartición intestinal, una alternativa innovadora que muestra resultados positivos en la pérdida de peso y el control de la diabetes.





## EDICTO



### **EXPEDIENTE 4132-00047328/2024 COMPACTACION VEHICULOS REMITIDOS - LOTE N° 2 DEL 2024**

"La Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Malvinas Argentinas cita y emplaza a los **TITULARES** y/o **TERCEROS INTERESADOS** de los vehículos particulares incautados bajo las actas labradas obrantes en el expediente administrativo N° **4132-00047328/2024 "COMPACTACION VEHICULOS REMITIDOS - LOTE N° 2 DEL 2024"**, a presentarse en la **DIRECCIÓN DE FALTAS** ubicado en la calle Remedios de Escalada N° 3345 entre Comodoro Rivadavia y Mosconi de la Ciudad de Los Polvorines, en el término de 15 (quince) días de la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del vehículo; según Artículo 7° de la Ley N° 14.547 el cual textualmente reza: "...Potestad: si hubieren vencidos los plazos previstos en los artículos 4 a 6 según corresponda, y no se presentare e/ titular registra/ o los terceros interesados, se considerará que el vehículo ha sido abandonado. En este supuesto, la autoridad de aplicación estará facultada para iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación, previstos en la presente Ley", junto con el Anexo I que se acompaña a la presente.

#### ANEXO I

	MODELO Y MARCA	DOMINIO	COLOR	ACTA DE INFRACCIÓN	INGRESO
1	FORD FALCON	WPK 434	SIN DATO	47492	AÑO 2022
2	FORD ESCORT LX 1.8	BUY 032	SIN DATO	47495	AÑO 2022
3	RENAULT 9	ADI 702	SIN DATO	46578	AÑO 2022
4	FIAT DUNA CSD	AZS 930	SIN DATO	46749	AÑO 2022
5	RENAULT 19	RHR 566	SIN DATO	48050	AÑO 2022
6	FORD ORION GLX	ARK 106	SIN DATO	46752	AÑO 2022
7	RENAULT 9	BAV 698	SIN DATO	44974	AÑO 2022
8	FIAT UNO	UVD 158	SIN DATO	46148	NO DESCRIBE
9	RENAULT 11	VMG 864	SIN DATO	52457	AÑO 2023
10	RENAULT 12	UPE 347	SIN DATO	50282	AÑO 2023
11	RENAULT 12	TMP 309	SIN DATO	51728	AÑO 2023
12	PEUGEOT 205	BUQ 897	SIN DATO	51727	AÑO 2023
13	RENAULT 11	RRE 402	SIN DATO	51101	AÑO 2023
14	FIAT UNO	UIS 725	SIN DATO	50250	AÑO 2023
15	FIAT DUNA	AIQ 019	SIN DATO	49466	AÑO 2023
16	FIAT MAREA	SIN DOMINIO	SIN DATO	47351	AÑO 2022
17	CITROEN C4	SIN DOMINIO	SIN DATO	46162	AÑO 2022
18	FIAT FIORINO	HRO 952	SIN DATO	45202	NO DESCRIBE
19	FIAT DUCATO	BLK 252	SIN DATO	50198	AÑO 2023
20	FIAT 1600 BERLINA	WTF 799	SIN DATO	46776	NO DESCRIBE

Tres décadas de compromiso al servicio de la comunidad

# Reconocen al equipo médico del hospital Arturo Oñativia

El intendente interino de Almirante Brown, Juan Fabiani, y el diputado Mariano Cascallares encabezaron la ceremonia en Rafael Calzada.

**E**l Hospital Arturo Oñativia de Rafael Calzada celebró sus 30 años de trayectoria con un emotivo acto que reunió a autoridades, profesionales de la salud y miembros de la comunidad para reconocer el compromiso sostenido del equipo médico y su aporte al sistema sanitario. La ceremonia fue encabezada por el intendente interino de Almirante Brown, Juan Fabiani, junto al diputado provincial Mariano Cascallares.

El encuentro se desarrolló en el auditorio del hospital y contó con la presencia de trabajadores y trabajadoras que forman parte de la institución desde sus inicios, además de funcionarios del área de salud. Durante la jornada se destacó el rol fundamental que cumple el establecimiento dentro de la red sanitaria provincial, en ar-

ticulación con los centros de atención primaria del municipio y con otros hospitales de la Región Sanitaria VI.

**EL HOSPITAL ARTURO OÑATIVIA DEPENDE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y BRINDA ATENCIÓN UNIVERSAL, GRATUITA Y DE CALIDAD.**

A lo largo de estas tres décadas, el hospital se consolidó como un espacio de referencia en la atención pública, garantizando servicios gratuitos y de calidad para miles de vecinos y vecinas. Su funcionamiento, dependiente del Ministerio de Salud bonaerense, refleja una política orientada a fortalecer el acceso equitativo a la salud y a sostener un sistema basado en la inclusión y la cercanía con la comunidad.



El hospital se consolidó como un espacio de referencia en la atención pública.

En el marco de la celebración, se realizó un reconocimiento especial a quienes integran el equipo desde 1996, poniendo en valor su vocación de servicio y su dedicación cotidiana. Asimismo, se entregaron bandejas conmemorativas por parte del Municipio y de la Cámara de Diputados provincial, como símbolo de agradecimiento institucional. El acto también incluyó expresiones culturales que acompañaron la jornada, con la participación de un cuarteto de

cuerdas y presentaciones de música y danza folklórica, generando un clima de cercanía y celebración compartida. Además, se presentó un mural artístico de azulejos en homenaje a los 50 años del golpe cívico-militar, reafirmando el compromiso del hospital con la memoria, los derechos humanos y los valores democráticos. Este gesto subraya el rol de la institución no solo como espacio de atención médica, sino también como ámbito de construcción social y cultural.

Durante su interacción, Cascallares destacó la importancia del trabajo diario del personal de salud y su impacto en la vida de la comunidad: "Queremos agradecer profundamente a todo el equipo por su dedicación y compromiso con cada vecino y vecina". La jornada dejó en evidencia el fuerte vínculo entre el hospital y la comunidad, y renovó el compromiso de seguir fortaleciendo la salud pública como un pilar esencial para el desarrollo social. 📍

## Nuevo ramal conecta barrios

### Mejoran recorridos locales del transporte público

El Municipio de Almirante Brown incorporó un nuevo ramal de la línea 514 que une la estación de San Francisco Solano con Adrogué a través de la avenida Amenedo, am-

pliando la red de transporte y mejorando la conectividad entre distintos barrios.

El recorrido, denominado Ramal C "Solano-Adrogué por Amenedo", surge tras

la pavimentación de esa arteria en la zona de Santa Ana, donde se detectó la necesidad de acercar el transporte público a vecinos que no contaban con servicio cercano.

La nueva traza, que ya se encuentra en funcionamiento, beneficia a las localidades de Solano, San José, José Mármol y Adrogué, además de instituciones educativas y espacios

comunitarios. Con una frecuencia aproximada de 12 minutos, el ramal facilita el acceso al trabajo, la educación y distintos servicios, fortaleciendo la movilidad dentro del distrito.

Más alarmas comunitarias

# Potencian el sistema de prevención y seguridad

El Gobierno local suma dispositivos conectados al COM y fortalece la participación vecinal en la pelea contra el delito.



Eichel participó de la puesta en funcionamiento de un dispositivo en Solano.

El Municipio de Almirante Brown continúa fortaleciendo su política de seguridad con la instalación de nuevas alarmas comunitarias en distintos puntos del distrito. En esta oportunidad, el intendente interino Juan Fabiani y la jefa de Gabinete Paula Eichel participaron de la puesta en funcionamiento de un dispositivo en la calle Cala al 700, en San Francisco Solano, una ubicación estratégica para reforzar la prevención en la zona. Durante la jornada, vecinos y vecinas recibieron asesoramiento sobre el uso del sistema, que funciona a través de la aplicación Brown Previene. Desde allí, pueden activar la sirena sonora, el reflector LED o el botón de pánico, que emite una alerta inmediata al Centro de Operaciones Municipal (COM), permitiendo una rápida intervención ante

situaciones de emergencia o riesgo.

**800**

**ALARMAS COMUNITARIAS INSTALADAS EN TODO EL DISTRITO ES EL OBJETIVO PARA ESTE 2026.**

El nuevo dispositivo no solo apunta a mejorar la seguridad en el barrio, sino también a proteger a la comunidad educativa cercana, integrada por instituciones de nivel inicial, primario y secundario que funcionan en las inmediaciones. Actualmente, el distrito cuenta con más de 700 alarmas comunitarias distribuidas en sus doce localidades, y el objetivo es superar las 800 durante este año para alcanzar una cobertura casi total del territorio. En

San Francisco Solano, en particular, ya funcionan 25 dispositivos que promueven la organización vecinal y la respuesta colectiva frente a situaciones de inseguridad.

Estas herramientas, de uso gratuito, forman parte de una estrategia integral que incluye más de 2.100 cámaras de monitoreo, 221 paradas seguras y un sistema de Anillo Digital con lectoras de patentes que registran diariamente cerca de un millón de vehículos. A esto se suma la aplicación Brown Previene, utilizada por más de 60 mil vecinos.

Desde el Municipio destacaron que la incorporación de estos dispositivos refuerza la articulación entre la tecnología, la participación ciudadana y la respuesta estatal, consolidando un modelo de prevención que busca anticiparse al delito y brindar mayor tranquilidad a la comunidad.

Reforestación barrial

# Incorporan a los corredores verdes especies nativas

Las tareas se desarrollan en plazas, parques, boulevares y centros comerciales, así como también en el marco de grandes obras de infraestructura.

El Municipio de Almirante Brown continúa profundizando su política ambiental con la plantación de más de mil especies nativas en distintos puntos del distrito durante el último año. La iniciativa forma parte de un plan integral de forestación que busca consolidar a la comuna como uno de los principales pulmones verdes de la región, promoviendo entornos más saludables y sostenibles.

Las tareas se desarrollan en plazas, parques, boulevares y centros comerciales, así como también en el marco de grandes obras de infraestructura. Entre los puntos destacados se encuentran las intervenciones en el Viaducto "Papa Francisco", en cercanías de la Rotonda Los Pinos de Burzaco, y en los pasos bajo nivel de la calle Diehl, en Longchamps, y de Presidente Perón, en Rafael Calzada. El programa también contempla la generación de nuevos corredores verdes, que no solo embellecen el paisaje urbano, sino que contribuyen a mejorar la calidad del aire, regular la temperatura y favorecer la biodiversidad local. En ese sentido, se prioriza la incorporación de especies autóctonas, adaptadas a las condiciones del entorno bonaerense.

Además, el Municipio avanza en la puesta en valor de espacios públicos donde la forestación cumple un rol central. Entre ellos se destacan el Parque Saludable Ramón Carrillo, el Parque de Don Orione y el predio

**SE CONTEMPLA GENERAR NUEVOS CORREDORES VERDES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, REGULAR LA TEMPERATURA Y FAVORECER LA BIODIVERSIDAD LOCAL.**

de la Universidad Guillermo Brown, que se consolidan como ámbitos de recreación, encuentro y contacto con la naturaleza.

Desde la gestión local remarcaron que estas acciones se complementan con tareas de mantenimiento, diseño urbano y embellecimiento, llevadas adelante por cuadrillas municipales que trabajan de manera sostenida en todo el territorio. La política ambiental, indicaron, apunta a integrar infraestructura, desarrollo urbano y cuidado del entorno, fortaleciendo la calidad de vida de los vecinos.



Brown busca consolidarse como uno de los principales pulmones verdes de la región.

Atención pública de calidad

## El CAPS Ramón Carrillo tiene su Centro de Salud Mental

El intendente Julián Álvarez y el ministro Nicolás Kreplak inauguraron el lugar que asistirá a personas en situación de consumo problemático.

El intendente de Lanús, Julián Álvarez y el ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Nicolás Kreplak, encabezaron el acto de apertura del nuevo Centro de Salud Mental en el renovado Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Ramón Carrillo, ubicado en la calle Marco Avellaneda N° 4860, en Villa Caraza, con el objetivo de brindar una atención de calidad a personas en situación de consumo problemático, con enfoque en mujeres en período de embarazo, puerperio y/o lactancia. “Desde el inicio de nuestra gestión venimos trabajando en una política de salud mental. Cuando el Gobierno nacional intentó cerrar el Hospital Bonaparte, en Lanús inaugurábamos el Centro Comunitario de Salud Mental para Infancias y Juventudes en Monte Chingolo”, indicó Álvarez. Y resaltó: “Con este nuevo espacio que abrimos hoy en Caraza, nuestros vecinos cuentan con un gran equipo especializado para trabajar sobre las distintas problemáticas con el objetivo de resolverlas y poder garantizarles una mejor calidad de vida”.

Por su parte, Kreplak sostuvo: “Este es un Centro de Salud que tiene mucha historia, que aborda una problemática central que el Municipio identificó y en la que trabajamos juntos para poder desarrollarla, donde se pone el servicio social, de salud mental, de psiquiatría y el trabajo en general de salud, para poder hacer un abordaje integral de los problemas”. “Felicitamos al intendente y a todo el equipo de Salud

gral que se llevó a cabo en el CAPS Ramón Carrillo, mediante la renovación completa de tableros, la instalación de luminarias LED y de aires acondicionados; el mejoramiento de las instalaciones sanitarias (sistema de provisión de agua, refacción de baños y cocina); pintura e impermeabilización, entre otras tareas. Además, se incluyó el fortalecimiento de cada una de las especialidades que allí se brindan y de la puesta en valor del servicio local de protección de los derechos del niño. El sitio está conformado por profesionales municipales que brindarán una respuesta integral y preventiva a los vecinos que lo necesiten. Allí se ofrece atención clínica y psicoterapéutica; se hace una evaluación diagnóstica y de situación integral; y hay espacios de atención individual, grupal y familiar. También se dictan talleres de sensibilización en derechos, género y salud mental; se organizan espacios de apoyo mutuo y redes comunitarias; y funcionan las áreas de vacunación, nutrición, ginecología y pediatría.

**EN EL LUGAR SE OFRECE ATENCIÓN CLÍNICA Y PSICOTERAPÉUTICA; SE HACE UNA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y DE SITUACIÓN INTEGRAL; Y HAY ESPACIOS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL, GRUPAL Y FAMILIAR.**

por estas líneas de cuidado en las problemáticas más urgentes que todo el país está viendo, y hay que poner al Estado en función de arreglar esos problemas. Y en Lanús lo están haciendo fuertemente”, apuntó el ministro. Esta apertura se enmarca en la remodelación inte-



El flamante centro de salud pretende asistir a las personas más vulnerables.

En Avellaneda

## Se inauguraron dos edificios del Programa Envión

Los predios están ubicados en Piñeiro y Gerli y serán utilizados para el acompañamiento integral de adolescentes y jóvenes.



El intendente de Avellaneda, Jorge Ferraresi, y la jefa de Gabinete, Magdalena Sierra, recibieron al ministro de Desarrollo de la Comunidad bonaerense, Andrés Larroque, para inaugurar las sedes del programa Envión en Piñeiro y Villa Luján. El Programa Envión propone un espacio de acompañamiento integral para adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, garantizando oportunidades, escucha y acceso a derechos.

Junto a la secretaria de Desarrollo Social local, Paula Bonetti, y la diputada provincial, Romina Barreiro, los funcionarios recorrieron las flamantes instalaciones, que supusieron una inversión millonaria. La sede ubicada en Murguiondo 1741, Piñeiro, cuenta con una superficie de 200 m<sup>2</sup> y dos plantas, cuenta con SUM, sector de recepción y administración, cocina, baños y taller-comedor. Además, tiene dos aulas-taller para actividades educativas, artísticas

y de formación; patio y terraza. Mientras que el edificio ubicado en el Pasaje N° 3611, Gerli, tiene una superficie de 360 m<sup>2</sup>: planta baja con SUM, cocina, baños, patio exterior y sector de recepción

**200**  
MILLONES DE PESOS FUE LA INVERSIÓN PARA COMPLETAR LAS OBRAS.

y administración; y planta alta, con dos aulas talleres y un sector de recreación y descanso. Durante la actividad, las autoridades también firmaron la ampliación del acuerdo de cooperación con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que contempla la incorporación de becas, quedando un total de 4.500 becas para beneficiarios, 450 para tutores y 225 equipos técnicos.

Una jornada cargada de emoción

# Lomas corrió de azul para concientizar sobre autismo

Más de 1.500 participaron de la prueba en la pista de atletismo, enfocada en la necesidad de seguir garantizando derechos.

Más de 1.500 personas encabezaron Lomas Corre de Azul, una carrera organizada entre el Municipio, y 15 instituciones y centros de día, con el objetivo de concientizar sobre el autismo. Por sexta vez, los vecinos respondieron a la cita vestidos de azul, color que simboliza a las personas con TEA y representa la experiencia de vida, basado en la dualidad del mar: a veces calmo, otras intenso. Los niños del espectro autista que participaron recorrieron 200 metros, mientras que hubo también una caminata familiar de 1 kilómetro y una carrera de 5 kilómetros para personas mayores de 16 años. “Vivimos una jornada emocionante en el Parque de Lomas junto a miles de

vecinos y vecinas que nos encontramos en la pista de ciclismo para reafirmar que en el Gobierno de la Comunidad, nadie se queda atrás”, resaltó la jefa de

*“Fue un encuentro con una fuerza colectiva inmensa, donde más de 1.500 inscriptos transformaron el parque en una marea azul de empatía”.*  
**Sol Tischik** - Jefa de Gabinete de Lomas

Gabinete de Lomas de Zamora, Sol Tischik. La funcionaria destacó: “Desde que comenzó la gestión creemos que gobernar es ampliar derechos y, en ese sentido, el deporte como puente necesario para reconocer el valor de la diversidad”.



Una marea azul visibilizó el autismo en las calles de Lomas de Zamora.

Tischik valoró al encuentro como “una marea azul de empatía con una fuerza colectiva inmensa”, mientras recordó las actividades adaptadas diarias que impulsa la comuna, como natación, atletismo, goalball y boccia. Por su parte, el director

Ejecutivo de la Agencia de Discapacidad lomense resaltó que se trata de “una tradición que crece cada año para concientizar sobre el autismo en comunidad, con familias, deportistas y vecinos unidos por la misma causa por una comunidad más inclusiva”.



## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2026

DECRETO Nº 1259/2026

EXPTE: 4132-01080/2026

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA Nº 11/2026 POR LA PROVISIÓN DE INSUMOS DE INFORMÁTICA Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA SER UTILIZADOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, SECRETARÍA PRIVADA, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y MONITOREO INSTITUCIONAL, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN URBANA, SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE SALUD, DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 21 de abril de 2026 | **HORA:** 12:00  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.761.562.799,85  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.800.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

**Vista y Consultas:** los días 7, 8 y 9 de abril de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas.

**Adquisición de Pliegos:** los días 13 y 14 de abril de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** Hasta el 21/04/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.



## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/2026

DECRETO Nº 1277/2026

EXPTE: 4132-01563/2026

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA Nº 14/2026 POR EL ALQUILER DOS (2) CAMIONES MIXER 6X4 DE 8M3 DE CAPACIDAD CON CHOFER, SEGURO, SERVICIO DE AUXILIO MECÁNICO, REEMPLAZO DEL EQUIPO, EN CASO DE SER NECESARIO Y COMBUSTIBLE, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 23 de abril de 2026 | **HORA:** 12:00  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 415.800.000,00  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 416.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

**Vista y Consultas:** los días 10, 13 y 14 de abril de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas.

**Adquisición de Pliegos:** los días 16 y 17 de abril de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** Hasta el 23/04/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

En el Eco Parque de Quilmes

## Se presentó la nueva Tolva de Transferencia de Residuos

La intendenta interina Eva Mieri encabezó una demostración del funcionamiento del nuevo dispositivo, que permitirá optimizar el sistema de transferencia de residuos sólidos urbanos.

La intendenta interina Eva Mieri presentó una nueva tolva para el manejo y transferencia de residuos en el Complejo Socio Ambiental Eco Parque Quilmes, ubicado en avenida Italia 487, en el barrio La Ribera.

Durante la actividad, se realizó una demostración del funcionamiento del nuevo dispositivo, que permitirá optimizar el sistema de transferencia de residuos sólidos urbanos. “Pusimos en funcionamiento la nueva Tolva de Transferencia de Residuos del Eco Parque, que mejora y optimiza el sistema de recolección y el tratamiento de los residuos en Quilmes. Seguimos invirtiendo en infraestructura y tecnología para fortalecer la gestión de residuos sólidos urbanos y construir un Quilmes más limpio, lindo y ambientalmente responsable para todos y todas”, señaló Mieri. Por su parte, el secretario de Ambiente y Gestión Integral de Residuos

Sólidos Urbanos (GIRSU), Roberto Gaudio, destacó: “La instalación de esta nueva tolva nos permite agilizar

*“Esta herramienta permite hacer más eficiente el trabajo diario, ya que optimiza tiempos, reduce costos y aumenta la capacidad de transferencia.”*  
Eva Mieri - Intendenta interina

la transferencia de residuos desde los camiones recolectores hacia los vehículos de mayor capacidad que los trasladan al CEAMSE. Esto se traduce en una mejora significativa en la gestión, con mayor eficiencia operativa y reducción de costos en combustible, peajes, transporte y personal”. La obra se encuentra emplazada en el sector de transferencia del Eco Parque Quilmes y tiene como objetivo optimizar el proceso de descarga de los camiones recolectores hacia



Quilmes busca optimizar el sistema de transferencia de residuos sólidos urbanos.

unidades tipo batea, destinadas a la disposición final de los residuos. El nuevo esquema operativo incorpora un sistema de descarga por gravedad que elimina etapas intermedias, permitiendo una operatoria más ágil y segura. Esta mejora posibilita reducir aproximadamente 20 minutos por cada carga de camión, lo que impacta directamente en la productividad del sistema. Asimismo, la capacidad de

transferencia se incrementará de 420 a 600 toneladas diarias, fortaleciendo la capacidad de respuesta del servicio. El reacondicionamiento de la dársena de carga y la incorporación de esta tolva representan un avance clave en la modernización del Eco Parque Quilmes, permitiendo optimizar procesos logísticos, reducir tiempos y recursos, y avanzar hacia un modelo de gestión más eficiente y sustentable.

**100 NUEVOS PATRULLEROS**

**EZEIZA MUNICIPIO**

**GESTIÓN GASTÓN GRANADOS**



## EDICTO



### EXPEDIENTE 4132-00048638/2024 COMPACTACION VEHICULOS REMITIDOS - LOTE N° 1 DEL 2024

"La Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Malvinas Argentinas cita y emplaza a los **TITULARES** y/o **TERCEROS INTERESADOS** de los vehículos particulares incautados bajo las actas labradas obrantes en el expediente administrativo N° 4132-00048638/2024 "**COMPACTACION VEHICULOS REMITIDOS - LOTE N° 1 DEL 2024**", a presentarse en la **DIRECCIÓN DE FALTAS** ubicado en la calle Remedios de Escalada N° 3345 entre Comodoro Rivadavia y Mosconi de la Ciudad de Los Polvorines, en el término de 15 (quince) días de la presente publicación, bajo apercibimiento de proceder a la compactación del vehículo; según Artículo 7° de la Ley N° 14.547 el cual textualmente reza: ...Potestad: si hubieren vencidos los plazos previstos en los artículos 4 a 6 según corresponda, y no se presentare el titular registral o los terceros interesados, se considerará que el vehículo ha sido abandonado. En este supuesto, la autoridad de aplicación estará facultada para iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación, previstos en la presente Ley', junto con el Anexo I que se acompaña a la presente.

#### ANEXO I

	MODELO Y MARCA	DOMINIO	COLOR	ACTA DE INFRACCIÓN	INGRESO
1	RENAULT LOGAN	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	56997	AÑO 2024
2	FORD ECO SPORT	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	NO REGISTRA	AÑO 2023
3	FIAT PALIO	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	55523	AÑO 2024
4	FIAT UNO	RRA 653	SIN DATO	56964	AÑO 2024
5	FIAT	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	56217	AÑO 2024
6	RENAULT 19	SCO 771	SIN DATO	56218	AÑO 2024
7	FORD ESCORT	BHU 091	SIN DATO	55520	AÑO 2024
8	NO DESCRIBE	SIN DOMINIO COLACADO	SIN DATO	56223	AÑO 2024
9	NO DESCRIBE	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	56334	AÑO 2024
10	VOLKSWAGEN GOLF	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	56965	AÑO 2024
11	RENAULT 9	SHR 673	SIN DATO	57594	AÑO 2025
12	VOLKSWAGEN GOL	SIN DOMINIO COLACADO	SIN DATO	56206	AÑO 2024
13	PEUGEOT 307	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	56209	AÑO 2024
14	VOLKSWAGEN GOL	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	56205	AÑO 2024
15	FIAT 128	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	57670	AÑO 2025
16	CHEVROLET CORSA	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	57850	AÑO 2025
17	VOLKSWAGEN VOYAGE	HXW 298	SIN DATO	56219	AÑO 2024
18	NO DESCRIBE	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	56220	AÑO 2024
19	CHEVROLET CORSA	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	56960	AÑO 2024
20	FIAT 147	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	56215	AÑO 2024
21	FORD ORION	TVQ 162	SIN DATO	56974	AÑO 2024
22	FORD F100	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	55249	AÑO 2024
23	RENAULT 19	CBF 877	SIN DATO	57458	AÑO 2024
24	NO DESCRIBE	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	52872	AÑO 2024
25	VOLKSWAGEN POLO	BYJ 989	SIN DATO	55250	AÑO 2024
26	FIAT 147	BJU 864	SIN DATO	55521	AÑO 2024
27	PEUGEOT 307	HBG 325	SIN DATO	55239	AÑO 2024
28	VOLKSWAGEN GOL	SIN DOMINIO COLOCADO	SIN DATO	55522	AÑO 2024

Más de 3 mil atletas competirán en las propuestas organizadas en Moreno

# Mariel Fernández encabezó el inicio de las Ligas Municipales

Con participación récord y alcance regional, el Gobierno local impulsa certámenes deportivos gratuitos que fortalecen la integración, el bienestar y la vida comunitaria.

La intendenta de Moreno, Mariel Fernández, encabezó el lanzamiento de una nueva edición de las Ligas Municipales en el Polideportivo Diego Armando Maradona, en Cuartel V, con una convocatoria que vuelve a crecer y consolidarse como una de las propuestas deportivas más importantes de la región. En esta edición, más de 3 mil deportistas integran 140 equipos que participan de competencias gratuitas de hockey, vóley y básquet, junto a encuentros recreativos de newcom y básquet 3x3.

El inicio de las actividades estuvo marcado por la disputa de las primeras fechas oficiales de hockey y vóley, en un marco de gran acompañamiento de familias y comunidades deportivas. Equipos de Moreno comparten competencia con delegaciones

de más de diez municipios bonaerenses, lo que refuerza el carácter regional de la propuesta y eleva su

# 140

EQUIPOS PARTICIPAN EN **HOCKEY, VÓLEY, BÁSQUET, NEWCOM Y BÁSQUET 3X3.**

nivel organizativo.


Durante la jornada, Fernández destacó el valor social del deporte como herramienta de integración: “No es solo competencia, es encuentro, vínculos y una respuesta frente a problemáticas como la salud mental. Ninguna tecnología reemplaza el contacto humano. Ver a jóvenes y adultos mayores disfrutar de estos espacios es profundamente reparador”.

Las ligas se estructuran en distintas disciplinas



Fernández destacó el valor social del deporte como herramienta de integración.

y categorías. La Liga de Hockey reúne a equipos locales y de distritos vecinos como San Miguel, José C. Paz y General Rodríguez. En vóley, la competencia femenina se organiza en tres niveles (A, B y C), con amplia participación de clubes e instituciones. El básquet, tanto en formato tradicional como 3x3, convoca a equipos de Moreno y de partidos como Merlo, Marcos Paz, Ituzaingó, Luján y La Matanza. En paralelo, el newcom ofrece un

espacio inclusivo destinado a personas adultas mayores, promoviendo actividad física y socialización. Con entrada libre y gratuita, las Ligas Municipales se consolidan como un espacio clave para el desarrollo deportivo, la inclusión y el fortalecimiento del tejido social. La iniciativa no solo fomenta hábitos saludables, sino que también impulsa valores como el trabajo en equipo, la convivencia y el sentido de pertenencia comunitaria. 

## Formación artística local

# Empezó el ciclo lectivo en la sede de la UNA

Comenzó el ciclo lectivo 2026 en la sede Moreno de la Universidad Nacional de las Artes, con la participación de más de 270 estudiantes que cursan diplomaturas vin-

culadas a la producción cultural y las expresiones populares. La apertura fue encabezada por la intendenta Mariel Fernández junto a autoridades académicas,

en un espacio que se consolida como referencia educativa en el distrito. Las propuestas incluyen Gestión de las Artes, Música Folklórica, Puesta Escénica y Tango 360°,

con modalidad presencial y virtual para mayores de 16 años. Desde el Municipio destacaron la importancia de sostener y ampliar el acceso a la formación

en un contexto adverso para la educación pública. La iniciativa fortalece el desarrollo artístico local y promueve nuevas oportunidades para la comunidad.

Asistencia y acompañamiento del Gobierno local tras la emergencia vivida

# Contención y soluciones en respuesta a las explosiones

El municipio avanza con la entrega de viviendas y asistencia integral para las familias damnificadas en Mariano Acosta.

**E**l Municipio de Merlo avanza con un operativo integral de asistencia para los vecinos de Mariano Acosta afectados por la explosión de un depósito clandestino de garrafas. En ese marco, comenzó la entrega e instalación de casas prefabricadas destinadas a las familias que perdieron sus viviendas como consecuencia del siniestro.

Hasta el momento, se dispuso la construcción de seis unidades habitacionales para quienes sufrieron daños totales, mientras que otras viviendas fueron reparadas con la provisión de materiales como chapas, tirantes y elementos de albañilería. En

paralelo, el Gobierno local continúa trabajando en la reubicación de las


# 28

FUERON LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA EXPLOSIÓN DE UN DEPÓSITO CLANDESTINO DE GARRAFAS.

23 familias afectadas. Desde el inicio de la emergencia, distintas áreas municipales desplegaron un operativo conjunto que incluyó asistencia alimentaria, contención social y acompañamiento psicológico. También participaron Bomberos Voluntarios, Defensa Civil



y fuerzas de seguridad, articulando acciones para brindar respuestas rápidas y efectivas. Las autoridades destacaron la importancia de sostener la presencia del Estado en este tipo de situaciones, no

solo para resolver la emergencia habitacional, sino también para acompañar a las familias en el proceso de recuperación, garantizando condiciones dignas y fortaleciendo la contención comunitaria. 



**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2026**

**DECRETO Nº 1374/2026**

**EXPTE: 4132-01564/2026**

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA Nº 15/2026 POR EL ALQUILER DE SIETE (7) CAMIONES VOLCADORES DE 5M3 DE CAPACIDAD (CON CHOFER, SEGURO Y COMBUSTIBLE), TRES (3) PALA MINI CARGADORA DE CARGA MININA 700/900KG (CON OPERADOR, SEGURO Y COMBUSTIBLE) Y DOS (2) TROMPOS HORMIGONEROS DE 330LT CAPACIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS, UNA (1) RETROPALA Y EXCAVADORA TIPO CATERPILLER 416E O SIMILAR CAP. CUCHARON 0,76 M3, CUCHARON DE SERVICIO ESTÁNDAR 223 LT. (CON OPERADOR, SEGURO Y COMBUSTIBLE) PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGÓN, DOS (2) CAMIONES CON REGADOR CAPACIDAD DE 4.000 LTS. (CON OPERADOR, SEGURO Y COMBUSTIBLE) PARA LA DIRECCIÓN DE ARBOLADO PUBLICO Y DOS (2) CAMIONES HIDROLAVADORES CON CAPACIDAD DE 3.000 LTS. (CON OPERADOR, SEGURO Y COMBUSTIBLE) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ULG, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 29 de abril de 2026 | **HORA:** 12:00  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 825.555.200,00  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 830.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

**Vista y Consultas:** los días 15, 16 y 17 de abril de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas.

**Adquisición de Pliegos:** los días 20 y 21 de abril de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** Hasta el 29/04/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.



**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/2026**

**DECRETO Nº 1373/2026**

**EXPTE: 4132-01634/2026**

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA Nº 16/2026 POR LA PROVISIÓN DE CIEN (100) CHALECOS ANTIBALAS CON PROTECCIÓN BALÍSTICA RB2 (DETIENE PROYECTILES .357 CON VELOCIDADES DE HASTA 440M/S, TRAUMA PROMEDIO MENOR A 30MM. DEBIENDO CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE LA NORMA RENAR MA.01-A1 SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y MONITOREO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 30 de abril de 2026 | **HORA:** 12:00  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 165.000.000,00  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 165.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

**Vista y Consultas:** los días 15, 16 y 17 de abril de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas.

**Adquisición de Pliegos:** los días 20 y 21 de abril de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** Hasta el 30/04/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

**Campaña de cuidado digital**

# Hurlingham propone una "Infancia sin celular"

El Municipio lanzó una iniciativa con guías, talleres y compromisos familiares para promover un uso responsable de la tecnología en niños y adolescentes.



La propuesta de Selci busca fomentar la construcción de límites saludables.

El Municipio de Hurlingham lanzó la campaña "Infancia sin celular", una iniciativa que busca reducir y ordenar el uso de dispositivos digitales en niñas, niños y adolescentes, frente a un escenario cada vez más preocupante por sus efectos en la salud y el desarrollo. Según datos relevados, el 95% de los chicos tiene acceso a un celular con internet y el 80% utiliza redes sociales todos los días, lo que impacta en hábitos, vínculos y procesos de aprendizaje. El intendente Damián Selci impulsó la propuesta con el objetivo de acompañar a las familias en la construcción de límites saludables. "El uso intensivo de pantallas genera consecuencias concretas: dificultades en el lenguaje, problemas de concentración, ansiedad y trastornos del sueño", señaló. En ese

sentido, remarcó la necesidad de intervenir de manera temprana para evitar

**SEGÚN DATOS RELEVADOS, EL 95% DE LOS CHICOS TIENE ACCESO A UN CELULAR CON INTERNET Y EL 80% UTILIZA REDES SOCIALES TODOS LOS DÍAS, LO QUE IMPACTA EN HáBITOS, VíNCULOS Y PROCESOS DE APRENDIZAJE.**

efectos a largo plazo. Como parte central de la campaña, el Municipio habilitó un sitio web con recursos gratuitos, donde se pueden descargar guías prácticas, acceder a recomendaciones según edades y conocer alternativas recreativas sin pantallas. Además, el espacio incluye charlas y contenidos elaborados por especialistas en salud y crianza digital, que abordan el impacto de la hiperconectividad

en la infancia. La iniciativa también propone la firma de un compromiso familiar, pensado como una herramienta simbólica y concreta para promover acuerdos en el hogar. A su vez, se desarrollarán talleres en escuelas y capacitaciones destinadas a madres, padres y docentes, con el fin de brindar herramientas para el uso responsable de la tecnología y la implementación de controles parentales. Desde el Municipio destacaron que experiencias similares, aplicadas en instituciones educativas, ya evidenciaron mejoras en la atención, el rendimiento académico y la convivencia entre estudiantes. En paralelo, Hurlingham viene impulsando políticas vinculadas a la protección de las infancias en entornos digitales, como la prohibición de publicidad de apuestas online en el distrito.

**Más de 900 participantes**

# Gran convocatoria en la liga deportiva ituzainguense

Con fuerte participación de clubes y familias, el campeonato infantil promueve valores, inclusión y hábitos saludables en los más jóvenes del distrito.

El Municipio de Ituzaingó puso en marcha una nueva edición de la Liga Deportiva Comunitaria, una iniciativa que busca fortalecer el desarrollo integral de niñas y niños a través del deporte. El lanzamiento fue encabezado por el intendente Pablo Descalzo en el Polideportivo La Torcaza, con la participación de 13 clubes de fútbol infantil del distrito y una convocatoria que superó las 900 inscripciones. La propuesta, vigente desde 2019, se consolidó como un espacio de encuentro que trasciende lo estrictamente deportivo. A lo largo de las jornadas, los equipos disputan sus partidos en un clima familiar, donde también se promueve la participación de madres, padres y referentes barriales. En ese marco, el jefe comunal destacó la importancia de generar ámbitos de contención: "Estas iniciativas permiten compartir en familia y fortalecer vínculos desde edades tempranas". Además de la competencia, el programa incluye un acompañamiento integral que contempla controles de salud, seguimiento de las trayectorias de los participantes y la promoción de hábitos saludables. El objetivo es garantizar no solo

el acceso al deporte, sino también el bienestar gene-

**LA PROPUESTA, VIGENTE EN ITUZAINGÓ DESDE 2019, SE CONSOLIDÓ COMO UN ESPACIO DE ENCUENTRO QUE TRASCIENDE LO ESTRICTAMENTE DEPORTIVO.**

ral de quienes forman parte de la liga.

Desde el Municipio remarcaron que la iniciativa apunta a fomentar valores como el respeto, la inclusión, el compañerismo y el trabajo en equipo, pilares fundamentales para el desarrollo social. En ese sentido, la Liga Deportiva Comunitaria se posiciona como una herramienta clave para la integración y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Con el correr de los años, el programa fue ampliando su alcance y consolidando la participación de clubes y organizaciones locales, lo que refuerza su impacto en los barrios. La edición 2026 vuelve a poner en agenda el rol del deporte como motor de inclusión y como espacio para el crecimiento personal y colectivo.



Descalzo encabezó el lanzamiento en el Polideportivo La Torcaza.

Acto y jornada especial a 44 años del conflicto

# Morón recordó a los héroes de Malvinas

Se realizó una bicicleteada familiar con el lema “Malvinas nos une” y un acto en la Plaza central de la comuna. El intendente Ghi encabezó el homenaje.

**E**l Municipio de Morón conmemoró el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas con una jornada cargada de emoción y participación comunitaria. El acto central se llevó a cabo en la Plaza San Martín y fue encabezado por el intendente Lucas Ghi, junto a veteranos de guerra, familiares y vecinos. Durante la ceremonia, el jefe comunal destacó la vigencia de la causa Malvinas como un compromiso histórico y también como un desafío hacia el futuro, en un contexto internacional que exige defender los intereses nacionales. “Ojalá que la Argentina adopte otra posición, salga de esta política exterior y asuma estratégicamente la

defensa de los intereses nacionales en un concierto de naciones hermanas, con las que debemos tener una


**SE ENTREGÓ UN NUEVO DESEMBOLSO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE MORÓN.**

política común. Para que desde allí defendamos la historia de Malvinas y rindamos verdadero honor y gloria a nuestros veteranos y a sus familias”, precisó Ghi. Además, el mandatario local entregó un nuevo desembolso del Fondo de Fortalecimiento Institucional al Centro de Veteranos de Gue-



Ghi destacó la causa Malvinas como un compromiso histórico y un desafío hacia el futuro.

rra de Morón. La jornada incluyó también propuestas culturales, con la presentación de la Orquesta Sinfónica municipal y un grupo de danza, que aportaron un marco artístico al homenaje. Previamente, se rea-

lizó una bicicleteada bajo el lema “Malvinas nos une”, que unió El Palomar con el centro del distrito. El recorrido incluyó distintas paradas simbólicas, como el Monumento a los Héroes de Malvinas y espacios educativos vinculados a la memoria. 



## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2026

**DECRETO N° 1372/2026      EXPTE: 4132-01680/2026**

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA N° 17/2026 POR LA PROVISIÓN DE 4.500 CABEZALES C/TANZA F 102 DE 10X1,25 Y 1.000 TANZAS T/LUSQTOFF REDONDA DE 2,4MM X 1 KG Y, SOLICITADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 5 de mayo de 2026 | **HORA:** 12:00 **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 268.785.000,00 **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 270.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires..

**Vista y Consultas:** : los días 17, 20 y 21 de abril de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas.

**Adquisición de Pliegos:** los días 23 y 24 de abril de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** Hasta el 05/05/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.



## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 64/2025

**DECRETO N° 1278/2026      EXPTE: 4132-57622/2025**

LLAMASE A LICITACION PÚBLICA N° 64/2025 POR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD VIAL DENTRO DEL EJIDO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALVINAS ARGENTINAS.

**FECHA DE APERTURA:** 24 de abril de 2026 | **HORA:** 12:00 **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 600.000,00

**Lugar:** Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

**Vista y Consultas:** los días 10, 13 y 14 de abril de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de 09:00 a 14:00 horas.

**Adquisición de Pliegos:** los días 16 y 17 de abril de 2026, en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de 09:00 a 14:00 horas.

**Recepción de Ofertas:** Hasta el 24/04/2026 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Espinoza marcó el rumbo con un claro mensaje

# “El país saldrá adelante con más educación y trabajo”

El jefe comunal de La Matanza destacó la importancia de fortalecer la industria y generar empleo como motor del crecimiento.

**E**n un contexto económico desafiante a nivel nacional, el intendente de La Matanza, Fernando Espinoza, reafirmó la importancia de impulsar la producción, la educación y la generación de empleo como pilares del desarrollo. Lo hizo durante una recorrida por el Centro Industrial Fangio, en Virrey del Pino, junto a la secretaria de Producción, Débora Giorgi. En ese marco, destacó el caso de la empresa Prestige Auto, representante de Mercedes-Benz en Argentina, que logró sostener su actividad, incorporar trabaja-

dores y aumentar su capacidad productiva. La firma, acompañada por el Municipio, la Provincia y el gremio SMATA, evitó el cierre de una planta clave y

*“Nos llena de orgullo ver empresas que apuestan al país, generan empleo y siguen creciendo”.*

**Fernando Espinoza**  
Intendente

proyecta nuevas inversiones. Espinoza valoró el rol del sector industrial como motor del crecimiento y cuestionó el contexto que, según señaló, desalienta la producción. “Nos llena de orgullo ver empre-



Espinoza recorrió el Centro Industrial Fangio, en Virrey del Pino.

sas que apuestan al país, generan empleo y siguen creciendo”, expresó. Por su parte, desde la compañía destacaron la incorporación de nuevos trabajadores y el avance en tecnología para ampliar la producción. La experiencia fue presentada como un ejemplo

de articulación entre el Estado y el sector privado para sostener el empleo. El jefe comunal concluyó que el desarrollo del país requiere una estrategia centrada en la educación, el trabajo y la innovación como bases para construir un futuro más sólido. [📍](#)

## Deporte y cultura en marcha

### Abrió la inscripción para los Juegos Bonaerenses

La Matanza abrió la inscripción para una nueva edición de los Juegos Bonaerenses 2026, el certamen deportivo y cultural más convocante de la provincia. La participación estará habilita-

da hasta el 15 de mayo y podrán anotarse niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores de todo el distrito. La iniciativa promueve la inclusión, el de-

sarrollo comunitario y el acceso igualitario a actividades recreativas y competitivas. Como cada año, el Municipio acompaña a la delegación local, que históricamente se destaca por

su nivel y convocatoria. En la edición 2025, el distrito obtuvo 76 medallas, consolidando su protagonismo. La competencia incluye disciplinas deportivas, culturales y adaptadas, como fútbol, vóley,

atletismo, teatro, danzas y pintura. La inscripción se realiza de manera online, donde también se pueden consultar requisitos, reglamentos y cronogramas de cada etapa.